

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IVAN CAMILO GALLARDO ILNAO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 45,220 CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 LIENZO DE 3 X 1.5 MTS. PARA EL DESARROLLO DEL  
 TALLER DE CIENCIAS A USAR EN LA FERIA CIENTIFICA DE CERRO SOMBRERO, PMG DE  
 EDUCACION 2010, SEGUN FACTURA N° 1128.-  
 Fecha de Pago 09/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1128	06/12/2010	45,220

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :456

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		45,220
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	45,220	
Totales		45,220	45,220

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	45,220	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		45,220
Totales		45,220	45,220

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad